En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por lal Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola sobre la jefatura del Complejo Hospitalario de Pamplona, publicada en el Boletines Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 1 de junio de 2018 y núm. 78 de 5 de junio de 2018.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (PES-00119), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Begoña Ganuza Bernaola, en la que solicita “información sobre la jefatura del Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra”, remite la siguiente información:

¿Hasta cuándo va a estar sin Jefatura de Urgencias el Complejo Hospitalario de Pamplona tras el cese de su anterior responsable?

No ha habido ningún cese en el Servicio de Urgencias del CHN. El Dr. Javier Sesma Sánchez, Jefe Médico del Servicio de Urgencias del CHN, se encuentra de baja médica. Como en otros Servicios en los que el Jefe de Servicio se encuentra de baja, las decisiones que hay que ir tomando en el día a día (acuerdos con otros servicios, elaboración de procedimientos etc.), la están llevando a cabo los dos Jefes Clínicos del Servicio con la ayuda de la Subdirección de Urgencias y Hospitalización del Centro.

En relación con la duración de la baja médica, no está en nuestras manos saber la duración de la misma.

¿Qué figura quieren crear y cuándo será esta figura firme?”

En el proceso de mejora de la funcionalidad y coordinación dentro del propio Servicio se está barajando la posibilidad de instaurar, como en otros Servicios, la figura del Coordinador de Área Clínica (Cardiología, Cirugía…), que sea el responsable máximo en la toma de decisiones asistenciales en Urgencias, independientemente del estamento o estamentos afectados. Se está acelerando el estudio de las posibilidades para implementar a corto plazo, contando con la participación del Servicio.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de junio de 2018

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos